

AVISO DE FORO PÚBLICO  
(Audiencia de Participación Pública)

**Orden que Instituye la Reglamentación para Establecer Políticas, Procesos y Reglas para Garantizar Sistemas de Gas Seguros y Confiables en California y realizar la Planificación del Sistema de Gas a Largo Plazo (R.24-09-012)**

**¿Cómo puedo participar?**

Southern California Gas Company (SCG), San Diego Gas and Electric Company (SDG&E), Pacific Gas & Electric Company (PG&E), Southwest Gas Corporation (Southwest Gas) (colectivamente, las Empresas de Servicios Públicos de Gas) y la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) invitan a los clientes a participar en un Foro Público, también llamado Audiencia de Participación Pública (PPH).

Estos Foros Públicos son parte del procedimiento formal de elaboración de normas citado anteriormente. Los comentarios de los clientes se transcribirán y se incluirán en el registro formal para que la CPUC pueda tomar una decisión informada y sólida sobre las zonas de descarbonización en los vecindarios prioritarios recomendadas por las Empresas de Servicios Públicos de Gas como parte de la implementación del Proyecto de Ley (SB) 1221 del Senado de California. En estos Foros Públicos se pueden realizar comentarios y plantear inquietudes a los representantes de la CPUC que supervisan este procedimiento.

**¿Dónde y cuándo se llevarán a cabo estas Audiencias de Participación Pública?**

Como parte de los esfuerzos continuos de la CPUC para proporcionar el mayor acceso, los Foros Públicos se llevarán a cabo de forma remota. Es posible que asista un quórum de Comisionados de la CPUC, pero no se tomarán ni votarán decisiones en estos Foros Públicos.

FECHA Y HORA	DETALLES
7 de agosto de 2025 2:00 pm y 6:00 pm	Webcast: <a href="http://www.adminmonitor.com/ca/gov">www.adminmonitor.com/ca/gov</a> Participe por teléfono: 800-857-1917 Código de acceso del teléfono: 6032788#

**DETALLES**

**Tenga en cuenta:** Si desea hacer un comentario público, debe participar por teléfono utilizando la información anterior. Una vez que haya ingresado el código de acceso, presione \*1 y registre su nombre cuando se le solicite. Se le colocará en una lista en el orden en que marcó. Si necesita un intérprete, comuníquese con la Oficina del Asesor Público de la CPUC utilizando la información de contacto que se encuentra al final de este aviso al menos cinco días hábiles antes de los Foros Públicos.

**¿Por qué recibo este aviso?**

El 10 de septiembre de 2018, el gobernador Jerry Brown firmó la ley SB 100, que estableció una política para que California logre la neutralidad de carbono para 2045. El 25 de septiembre de 2024, el gobernador Gavin Newsom firmó la ley SB 1221, en la que la Legislatura de California reconoció que el uso de gas natural en edificios residenciales

contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero de California,<sup>1</sup> y que las alternativas rentables y de cero emisiones a los proyectos de reemplazo de gasoductos pueden reducir los costos del sistema de gas.<sup>2</sup> Como tal, SB 1221 autoriza a la CPUC a aprobar hasta 30 proyectos piloto que faciliten la descarbonización rentable en zonas de descarbonización de vecindarios prioritarios (zonas de descarbonización). Los proyectos piloto tienen como objetivo proporcionar a los encargados de decisiones estatales una mayor comprensión de los desafíos que surgen al dismantelar partes del sistema de gas natural.

Se ordenó a las Empresas de Servicios Públicos de Gas que presentaran mapas de sus respectivos sistemas de distribución de gas que incluyeran información como los proyectos previsibles de reemplazo de gasoductos de distribución, las comunidades desfavorecidas y los límites tribales superpuestos en un mapa de calles. Los mapas deben actualizarse con las zonas recomendadas de descarbonización de vecindarios prioritarios antes del 21 de julio de 2025. La CPUC publicará enlaces a los mapas de servicios públicos en <https://www.cpuc.ca.gov/industries-and-topics/natural-gas/SB-1221-implementation>, un sitio dedicado a la implementación de la ley SB 1221.

### ¿Cómo funciona el resto de este proceso?

Este procedimiento ha sido asignado a un Comisionado de la CPUC y a dos Jueces de Derecho Administrativo que considerarán las propuestas, las pruebas y los aportes a lo largo del proceso regulatorio. Los Jueces de Derecho Administrativo emitirán una propuesta de decisión que podrá adoptar, modificar o denegar las propuestas de las partes. Cualquier Comisionado de la CPUC puede respaldar una decisión alternativa con un resultado diferente. La decisión propuesta y cualquier decisión alternativa serán discutidas y votadas por los Comisionados de la CPUC en una Reunión de Votación pública de la CPUC.

### Póngase en contacto con CPUC

Las partes de este procedimiento revisarán las propuestas y comentarios a lo largo del proceso de elaboración de normas, incluida la Oficina del Defensor Público. La Oficina del Defensor Público es un defensor independiente del consumidor dentro de la CPUC que representa a los clientes para obtener la tarifa más baja posible por un servicio consistente con niveles de servicio confiables y seguros. Para obtener más información, llame al **1-415-703-1584**, envíe un correo electrónico a **PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov** o visite **PublicAdvocates.cpuc.ca.gov**.

Los comentarios públicos por escrito se pueden proporcionar en cualquier momento durante el procedimiento en la sección "Comentarios públicos" de la Ficha de Expediente de **R.24-09-012**, disponible en: [apps.cpuc.ca.gov/c/ R2409012](https://apps.cpuc.ca.gov/c/ R2409012). Para obtener información adicional, actualizaciones sobre las audiencias y una hoja informativa sobre la reglamentación y los proyectos, visite [cpuc.ca.gov/pph](https://cpuc.ca.gov/pph).

---

<sup>1</sup> Comité de Leyes del Senado, Análisis del Senado del Proyecto de Ley del Senado (SB) 1221 (31 de agosto de 2024) en 4, 6, disponible en [https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billAnalysisClient.xhtml?bill\\_id=202320240SB1221#f](https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billAnalysisClient.xhtml?bill_id=202320240SB1221#f).

<sup>2</sup> Senate Bill 1221, Section 1(a)(6).

Si tiene preguntas sobre los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Asesor Público de la CPUC en:  
Correo electrónico: [Public.Advisor@cpuc.ca.gov](mailto:Public.Advisor@cpuc.ca.gov)  
Teléfono: 1-866-849-8390 (línea gratuita) o 1-415-703-2074  
Correo: CPUC Public Advisor's Office  
505 Avenida Van Ness  
San Francisco, CA 94102

Por favor haga referencia a **Long-Term Gas System Planning OIR (R.24-09-012)** (OIR Planificación del Sistema de Gas a Largo Plazo) en cualquier comunicación que tenga con la CPUC con respecto a este asunto.

### **¿Dónde puedo obtener más información?**

#### **Póngase en contacto con PG&E**

Si tiene preguntas sobre este procedimiento de la Orden de Establecimiento de Normas, comuníquese con PG&E al 1-800-743-5000. Para TTY (teletipo), llame al 711.

Si desea una copia electrónica de los documentos del procedimiento, escriba a la siguiente dirección:

Pacific Gas and Electric Company  
Long-Term Gas System Planning OIR (R.24-09-012)  
P.O. Box 1018  
Oakland, CA 94604-1018

#### **Póngase en contacto con SoCalGas**

Teléfono: **1-213-618-0140**

Correo electrónico: [kmar@socalgas.com](mailto:kmar@socalgas.com)

Correo: Karen Mar, Gerente de Casos Regulatorios de SoCalGas  
555 West Fifth Street, GT14D6, Los Ángeles, California 90013

#### **Póngase en contacto con SDG&E**

Teléfono: **1-858-880-8346**

Correo electrónico: [mariah.chavez@sdge.com](mailto:mariah.chavez@sdge.com)

Correo: Mariah Chavez, Gerente de Negocios Regulatorios para SDG&E  
8330 Century Park Court, CP31D San Diego, CA 92123

#### **Póngase en contacto con Southwest Gas**

Teléfono: 1-702-364-3082

Correo electrónico: [laurie.brown@swgas.com](mailto:laurie.brown@swgas.com)

Correo: Laurie Brown, Gerente de Regulación/California para Southwest Gas  
8360 South Durango Drive, Las Vegas, Nevada 89183